

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
AVISO DE SESIÓN PÚBLICA DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2025

Conforme con lo previsto en el artículo 98-A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 65, fracción II y 66, fracciones I, II y III del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 6, 7, fracción I, 9, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, así como el 6 de los Lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en las sesiones, reuniones, recepción de medios de impugnación, promociones y notificaciones electrónicas; se hace del conocimiento público que el Pleno del Tribunal Electoral del Estado realizará **Sesión Pública**, misma que se llevará a cabo de manera **presencial el viernes 14 catorce de noviembre del presente año a las 12:00 doce horas**, con la finalidad de desahogar la siguiente:

SESIÓN PÚBLICA DE PLENO	
ORDEN DEL DÍA	
PRIMERO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Procedimiento Especial Sancionador TEEM-PES-VPNG-038/2025 , promovido por DATO PROTEGIDO , en contra de Francisco Maya Morales y otros. Magistrado Ponente: Adrián Hernández Pinedo.
SEGUNDO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-242/2025 , promovido por Cristina Isabel Elizalde Quiroz, en contra del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y otro. Magistrado Ponente: Adrián Hernández Pinedo.
TERCERO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-233/2025 , promovido por Patricia Pérez Morales, en contra de la Síndica Municipal de Epitacio Huerta, Michoacán y otro. Magistrado Ponente: Eric López Villaseñor.
CUARTO	Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Sentencia del Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano TEEM-JDC-243/2025 , promovido por José Alfredo Almáguera Morales, en contra del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras. Magistrado Ponente: Eric López Villaseñor.

Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

AMELÍ GISSEL NAVARRO LEPE
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTAN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.